

OT	OE	LÍNEA DE ACTUACIÓN	TIPOLOGÍAS ACTUACIONES ELEGIBLES	OPERACIONES		PRESUPUESTO	AÑO														
				PROYECTOS	BENEFICIARIOS		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022								
OT2	OE.2.3.3	2.1 Actuaciones para modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.1. Desplegar plataformas y aplicaciones para smartphones, tablets u otros dispositivos móviles, que ofrecen servicios municipales, y aplicaciones para la participación en la toma de decisiones facilitando el Open Government.	Administración electrónica (SCANERS/SERVIDORES/PANTALLAS/FIRMA BIO)	Juan Medina	200.000,00 €															
				Programas informáticos OPEN GOVERNMENT (acceso ciudadanía - interacción)	Juan Medina	60.000,00 €															
				Mejora WEB (iniciativas OPEN GOVERNMENT / OPEN DATA)	Jose A. Acosta	60.000,00 €															
				Aplicación RECAUDACIÓN / TRIBUTARIAS	Jose A. Acosta	80.000,00 €															
		2.2 Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, asociado a la digitalización del mismo y a su aplicación al sector turístico.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.2. Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, asociado a la digitalización del mismo y a su aplicación al sector turístico.	Museo Virtual (Historiador/a - Aplicación informática - Cartelería - Difusión ...)	Cristina Mora	350.000,00 €															
				Fomento de la Ruta del Agua	Cristina Mora	150.000,00 €															
				Potenciar cultura y turismo	Cristina Mora	150.000,00 €															
					Cristina Mora	550.000,00 €															
		2.3 Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.3. Desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones, para conformar una Smart Mobility, Smart Governance, Smart Environment y Smart People.	Red de sensores para aparcamientos y cámaras de control y gestión	Bartolomé Nofuentes	330.000,00 €															
				Aplicación municipal de gestión de movilidad	Bartolomé Nofuentes	20.000,00 €															
				Cabina control de Movilidad Municipal	Juan Medina	50.000,00 €															
				Otras actuaciones encaminadas a SMART CITY	Juan Medina	150.000,00 €															
2.4 Sistemas inteligentes en edificios.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.4. A través de la Plataforma para la Smart City, Monitorización de edificios y equipamientos municipales, que contribuyan a la mejora de su gestión, así como a la optimización de los recursos municipales.	Aplicación para gestión de Instalaciones y Edificios Públicos	Juan Medina	80.000,00 €																	
		Aplicaciones para optimización de recursos	Juan Medina	40.000,00 €																	
			Juan Medina	120.000,00 €																	
			Juan Medina	40.000,00 €																	
OT4	OE.4.5.1	4.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: racionalización del uso del vehículo privado.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.1. Fomento de la movilidad sostenible: racionalización del vehículo privado. Implantación de actuaciones derivadas de Planes de movilidad urbana sostenible.	Aparcamiento disuasorio Bº Riu Turia	Juan Medina	2.288.270,00 €															
				Plan de Movilidad Urbana Sostenible	Bartolomé Nofuentes	15.730,00 €															
OT4	OE.4.5.3	4.2 Aumento de las energías renovables en el área urbana.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.2. Aumento de las energías renovables. Placas solares y aerogeneradores en edificios, instalaciones e infraestructuras municipales.	Instalación aerogeneradores urbanos, Instalación fotovoltaica o calderas biomasa	Juan Medina	180.000,00 €															
					Juan Medina	180.000,00 €															
OT6	OE.6.3.4	6.1 Fomento Patrimonio Natural, Cultural y Etnológico.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1 Fomento del patrimonio Natural, Cultural y Etnológico. Infraestructuras física para la promoción del turismo y las actividades culturales en torno al Patrimonio, así como operaciones destinadas a la Rehabilitación del patrimonio histórico/arquitectónico.	Rehabilitación del Edificio de la Estación - Kiosco WEB	Cristina Mora (Maite Ibañez)	215.679,77 €															
				Actuaciones Parque Puerta del Turia: Accesibilidad y nuevo parque	Juan Medina	234.320,23 €															
					Juan Medina	2.500.000,00 €															
					Juan Medina	787.171,55 €															
OT6	OE.6.5.2	6.2 Regeneración urbana: segregación de usos y funcionalidades.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2. Operaciones de regeneración de la trama urbana que segreguen adecuadamente los usos y funcionalidades, y favorezca una adecuada movilidad peatonal.	Reurbanización Avd. Trafalga y Villalba de Lugo (FASE 1)	Juan Medina	490.875,55 €															
				Reurbanización Avd. Trafalga y Villalba de Lugo (FASE 2)	Juan Medina	537.072,29 €															
				Reurbanización Margarita Salas y Calle Sagunt	Juan Medina	684.880,61 €															
				Reurbanización C/ Crescencio Rodilla y C/ Dr. Gómez Ferrer y otras	Juan Medina	684.880,61 €															
OT9	OE.9.8.2	9.1 Equipamientos para la cohesión social y laboral.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.1. Equipamiento para la inclusión social y laboral. Creación de Centros y equipamientos socio-culturales.	Adecuación de locales: Sant Rafael	Llum Moral (Maite Ibañez)	450.000,00 €															
				Proyectos y Obra de adecuación	Llum Moral (Maite Ibañez)	284.941,59 €															
				Mobiliario y cartelería	Llum Moral (Maite Ibañez)	23.571,19 €															
				Adecuación actuación 2ª	Llum Moral (Maite Ibañez)	141.487,22 €															
		9.2 Generación de espacios públicos de calidad	LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.2. Generación de espacios públicos para la convivencia. Espacios públicos degradados o sin utilización para su conversión en plazas, parques, jardines, espacios deportivos y culturales abiertos.	Pista de Skate en zona deportiva	Juan Medina	391.764,27 €															
				Otras actuaciones	Juan Medina	58.235,73 €															
					Juan Medina	800.000,00 €															
					Juan Medina	432.515,49 €															
		9.3 Regeneración urbana para la creación de espacios públicos de calidad.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.3. Actuaciones para aumentar el número y la calidad de los espacios públicos abiertos utilizados por los vecinos y vecinas como espacios de relación, convivencia y realización de actividades culturales, lúdicas y deportivas.	Plaza aparcamiento disuasorio	Juan Medina	432.515,49 €															
				Reurbanización C/ Tribunal de las Aguas	Juan Medina	367.484,51 €															
					Juan Medina	865.400,00 €															
					Juan Medina	332.000,00 €															
9.4 Mejora de la empleabilidad y la inclusión digital de los colectivos más vulnerables.	LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.4. Actuación tipo FSE: Itinerarios integrados de inserción, Capacitación y formación, Programas de apoyo y asesoramiento para la promoción de la economía social, Acompañamiento al emprendimiento.	TESIS	Angel Lorente (Juan Medina)	533.400,00 €																	
			Angel Lorente (Juan Medina)	332.000,00 €																	
			Angel Lorente (Juan Medina)	199.096,05 €																	
			Angel Lorente (Juan Medina)	312.185,94 €																	
GESTIÓN (MAX 4%)	Total Asistencia Técnica (máximo 4% Estrategia): 380.776,00€	GESTIÓN Y DESPLAZAMIENTOS (3,24%)				320.776,00 €															
		COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD (0,6%) Mínimo 0,3% del Total de la Ayuda (4.950.088€)				60.000,00 €															
Total Acumulado Objetivos		TOTAL				9.900.176,00 €															
		HORQUILLAS		EDUSI																	
		ORDEN		EDUSI																	
OT2	1.520.000,00 €	10-20%	15%																		
OT4	2.484.000,00 €	20-30%	25%																		
OT6	2.950.000,00 €	25-35%	30%																		
OT9	2.565.400,00 €	25-35%	26%																		
						Subvención FEDER 50%		4.950.088,00 €													
						HITOS (Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre)															
						Apartado Trigésimo Orden: A 30/12/2018 hay que certificar, al menos, el 10% del gasto elegible aprobado (990.017,60€)															
						Apartado Vigésimo Séptimo Orden: A 30/12/2019 hay que certificar, al menos, el 30% del gasto elegible aprobado (2.970.052,80€)															
						Plazo de Ejecución: Del 1/01/2014 al 31/12/2022															
						Límite de justificación: 31/03/2023															

Subvención FEDER 50% 4.950.088,00 €

HITOS (Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre)

Apartado Trigésimo Orden: A 30/12/2018 hay que certificar, al menos, el 10% del gasto elegible aprobado (990.017,60€)

Apartado Vigésimo Séptimo Orden: A 30/12/2019 hay que certificar, al menos, el 30% del gasto elegible aprobado (2.970.052,80€)

Plazo de Ejecución: Del 1/01/2014 al 31/12/2022

Límite de justificación: 31/03/2023